INFORME DE SUPERVISIÓN PARA MODIFICACIÓN AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 3930956 de 2022

INFORME DE SUPERVISIÓN	
En mi calidad de supervisora del contrato No. CO1.PCCNTR.3930956 de 2022, celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, representado por CARLOS MARTIN COY RODRIGUEZ como Jefe de la Oficina de Sistemas y PC MAC SERVICIOS Y VENTAS SA, con NIT: 830.051.441, representada por MARIA CONSUELO SCARPETA, identificada con la cedula de ciudadanía 51.775.277 y cuyo objeto es: *"Adquirir el SOFTWARE JAMF como servicio (SaaS), que permita la gestión, control y monitoreo de la plataforma tecnológica MAC de propiedad del SENA."*, me permito presentar informe, de acuerdo con lo siguiente:	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Dirección General - Oficina de Sistemas
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	JEMNY LINEY PEREZ MELON
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.3930956 de 2022
TIPO DE CONTRATO:	Contrato licenciamiento
OBJETO:	Adquirir el SOFTWARE JAMF como servicio (SaaS), que permita la gestión, control y monitoreo de la plataforma tecnológica MAC de propiedad del SENA
VALOR:	El valor total del contrato es por la suma de: DOS MIL CIENTO DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.117.500.000) M/CTE, incluido el IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.
CONTRATISTA:	PC MAC SERVICIOS Y VENTAS SA
NIT:	830.051.441
LUGAR DE EJECUCIÓN:	La ejecución del contrato tendrá lugar en las instalaciones del SENA a nivel nacional. Para todos los efectos contractuales se tendrá como domicilio la ciudad de Bogotá D.C.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	22/08/2022
FECHA DE INICIO:	26/08/2022
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2022 contado a partir de la firma del acta de inicio, posterior al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

	El plazo de vigencia del licenciamiento será por el término de veinticuatro (24) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio del contrato.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DOS MIL CIENTO DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.117.500.000) M/CTE, incluido el IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.
FORMA DE PAGO:	La facturación y pago del contrato se efectuará en un único pago por valor del total correspondiente al 100% del valor del licenciamiento, incluidos los beneficios y servicios que otorga el Fabricante, por la adquisición de este tipo de licenciamiento contra entrega de la activación y documento soporte de licenciamiento que habilita la prestación y descripción del servicio, acta de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y presentación de los documentos requeridos para la formalización del pago, la facturación y pago del valor del contrato que llegare a suscribirse.

I. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	Seguros del Estado S.A.		
No. PÓLIZA	11-44-101190286		
CERTIFICADO	Anexo 0		
FECHA EXPEDICIÓN	23/08/2022		
FECHA APROBACIÓN	26/08/2022		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	22/08/2022	31/12/2023	$ 423.500.000
Salarios y prestaciones sociales	22/08/2022	31/12/2025	$ 105.875.000
Calidad del servicio	22/08/2022	31/12/2023	$ 423.500.000

2. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha del presente informe, el supervisor certifica que bajo el contrato No. CO1.PCCNTR. 3930956 de 2022, no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

El Supervisor certifica que el contratista ha cumplido con los pagos al Sistema de Seguridad Social.

4. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación a la ingeniera JEMNY LINEY PEREZ MELON, profesional G02 de la Oficina de Sistemas, mediante la plataforma SECOP II el 05 de septiembre de 2022.

5. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

A la fecha del presente informe, se certifica como supervisora del contrato CO1.PCCNTR. 3930956 de 2022, que el contratista entregó a la entidad dos mil licencias JAMF PRO el día 12 de septiembre de 2022

II. BALANCE DEL CONTRATO

1. PAGOS REALIZADOS

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado de pagos del contrato del asunto:

RESUMEN FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATO	**$2.117.500.000**
VALOR ADICIÓN O DISMINUCIÓN DEL CONTRATO	$0,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO	**$2.117.500.000**
VALOR EJECUTADO	$0,00
VALOR POR EJECUTAR	**$2.117.500.000**
VALOR A FAVOR DEL SENA	$0,00

2. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado de ejecución del contrato del asunto:

ESTADO DE EJECUCIÓN	PORCENTAJE
Financiera	0.00%

III. MODIFICACIÓN No. 1 - CO1.PCCNTR. 3930956 de 2022

1. Antecedentes

El 22 de agosto de 2022 se suscribió el contrato CO1.PCCNTR. 3930956 de 2022, entre SENA y PC MAC SERVICIOS Y VENTAS S.A., con el objeto de: *"Adquirir el SOFTWARE JAMF como servicio (SaaS), que permita la gestión, control y monitoreo de la plataforma tecnológica MAC de propiedad del SENA"*

El 26 de agosto de 2022, se aprobó la póliza de Cumplimiento No. 11-44-101190286 expedida en por la Compañía Seguros del Estado S.A. el 26 de agosto de 2022.

El Certificado de Registro Presupuestal del contrato CO1.PCCNTR. 3930956 de 2022, con No. 618422 se expidió el 23 de agosto de 2022, en cumplimiento con los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

El 26 de agosto de 2022, y una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato, se suscribió el acta de inicio del contrato CO1.PCCNTR. 3930956 de 2022, la cual se encuentra publicada en la plataforma de SECOP II.

2. Justificación de la aclaración y modificación

El presente documento tiene como objeto realizar una aclaración al alcance del objeto contractual, así como a la ficha técnica.

Durante la etapa de planeación del proceso de selección, se determinó la necesidad de adquirir una herramienta para la gestión, control y monitoreo de la plataforma tecnológica MAC de propiedad del SENA, así como se evidencia en el objeto contractual. Sin embargo, dentro de la descripción y característica del software de gestión a adquirir se relacionó una funcionalidad con nivel de seguridad avanzado para equipos MAC que no posee la solución JAMF PRO que fue la adquirida. Si bien es cierto, esta solución informática JAMF PRO tiene y pone a disposición funciones de seguridad básica asociadas a los controles de acceso y apps para el uso de los dispositivos, esta no incluye la característica técnica de seguridad informática avanzada relacionada en el alcance del objeto y la ficha técnica, por lo anterior estas características son propias del software JAMF PROTEC.

Durante el proceso de selección SASI-DG-0014-2022, cuyo objeto fue: *Adquirir el SOFTWARE JAMF como servicio (SaaS), que permita la gestión, control y monitoreo de la plataforma tecnológica MAC de propiedad del SENA;* en su etapa de planeación y posterior estructuración, fue estructurado para la adquisición del software o licenciamiento JAMF PRO, tal y como se evidencia en los estudios previos y el estudio del sector, así:

En el numeral *2.2. Análisis de Conveniencia* del estudio previo, se indica:

***Jamf Pro** es una solución con un bagaje de más de 20 años en gestión de dispositivos Apple y aprovecha esta tecnología nativa para ofrecer a los usuarios finales la experiencia Apple que tanto valoran.*

Dentro de las principales características que brinda este producto se encuentran:

- *Sincronización con los lanzamientos de Apple para garantizar la compatibilidad con los nuevos sistemas operativos desde el primer día y permitir a los usuarios acceder de inmediato a las nuevas prestaciones de productividad y gestión.*
- *Permitir la gestión de dispositivos aplicando perfiles de configuración, políticas y scripts para que los dispositivos Apple funcionen exactamente como una potente solución para generar alertas y acciones en tiempo real a partir de datos de inventario y contar con gestión de aplicaciones al momento de realizar las compras y las implantaciones masivas.*
- ***JAMF Pro** se integra con Apple Business Manager y Apple School Manager, para que se puedan asignar apps a usuarios o dispositivos sin necesidad de un Apple ID. Implante apps del App Store, el App Store B2B o sus propias apps internas.*
- *Gestionar inventario de dispositivos recopilando automáticamente datos de usuario, hardware, software y dispositivos de seguridad de acuerdo con las especificaciones de inventario.*
- *Contar con un Self Service que pone en manos de sus usuarios un único punto de referencia para acceder a apps de confianza, recursos de la empresa e incluso accesos rápidos a tareas de mantenimiento, como el restablecimiento de contraseñas, siendo una tienda de apps totalmente personalizable y a la carta, es la mejor solución para ofrecer a los usuarios finales los recursos que necesitan y, al mismo tiempo, minimizar las solicitudes de asistencia de IT.*
- *Apoyar la seguridad de los dispositivos Apple aprovechando al máximo las prestaciones de seguridad que llevan de serie, gestionando las configuraciones y los ajustes de los dispositivos y cerrando el paso al software malicioso, aplicando parches a todos sus dispositivos Apple sin necesidad de intervención por parte del usuario.* (Negritas por fuera del texto original)

Con el uso y apropiación de la plataforma JAMF los aprendices e instructores de los programas de formación que tengan como herramienta equipos de marca Apple, podrán mejorar sus experiencia cotidiana y formativa al usar las herramientas dispuestas por JAMF, tales como:

- *Administración de dispositivos Apple, Automatiza y escala tareas de administración rutinarias en Mac, iPad, iPhone y Apple TV*

- *La solución de administración de dispositivos de JAMF es una plataforma completa que garantiza el funcionamiento óptimo de sistemas y dispositivos. Integra actualizaciones de Apple OS simplificadas, administración de dispositivos a distancia y de configuraciones*
- *JAMF remplaza el acceso condicional del pasado con tecnología VPN para lograr así acceso a la red de confianza cero real. Es decir, una vez el usuario se autentica en su dispositivo, las conexiones empresariales son seguras y, al mismo tiempo, las aplicaciones externas a la empresa se enrutan directamente a Internet, por lo que se protege la privacidad del usuario final y se optimiza la infraestructura de red.*
- *Implementa flujos de trabajo seguros y sin contraseña, JAMF amplía la solución de identidad y acceso seguro a otros recursos con Jamf Unlock, una función de autenticación sin contraseña desde una app de iPhone para desbloquear de manera segura un Mac y los recursos necesarios para ser productivos.*
- *Automatiza actualizaciones de aplicaciones sin interrumpir el flujo de trabajo.*
- *A través de App Installers, empaqueta, aloja, implementa y actualiza aplicaciones de terceros para Mac automáticamente cada vez que sale una nueva versión. JAMF garantiza la disponibilidad de los últimos títulos del instalador de aplicaciones con la validación de seguridad correspondiente. Así, tanto usted como los usuarios podrán confiar plenamente en la integridad del paquete de instalación.*

Todas las características descritas anteriormente corresponden al software JAMF PRO.

De la misma forma, en el Estudio del Sector se identificó la necesidad para la adquisición del software JAMF PRO, así:

4.4. Análisis de la Oferta.

En la vigencia 2019 el SENA a través de la Oficina de Sistemas renovó la plataforma de equipos Apple, adquiriendo una cantidad cercana a los dos mil (2000) equipos entre portátiles y equipos de escritorio de esta marca y tecnología.

En consecuencia, la entidad requiere una herramienta tecnológica para la gestión de dispositivos Apple, para administrar procesos de garantía, experiencia y seguridad para los usuarios finales de la plataforma Mac, iPad, iPhone y Apple TV. ***Jamf Pro*** *es una solución con un bagaje de más de 17 años en gestión de dispositivos Apple y aprovecha la tecnología nativa de Apple para ofrecer a los usuarios finales la experiencia Apple que tanto valoran. Se encuentra sincronizada con los lanzamientos de Apple para garantizar la compatibilidad con los nuevos sistemas operativos desde el primer día y permitir a los usuarios acceder de inmediato a las nuevas prestaciones de productividad y gestión.*

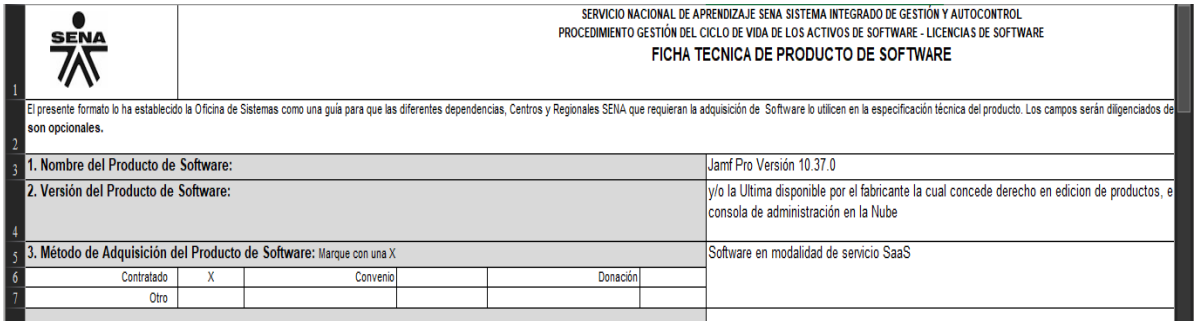
Permite la gestión de dispositivos aplicando perfiles de configuración, políticas y scripts para que sus dispositivos Apple funcionen exactamente como una potente solución para generar alertas y acciones en tiempo real a partir de datos de inventario.

Así mismo, cuenta con gestión de aplicaciones al momento de realizar las compras y las implantaciones masivas. ***Jamf Pro*** *se integra con Apple Business Manager y Apple School Manager, para que pueda asignar apps a usuarios o dispositivos, sin necesidad de un Apple ID. Implante apps del App Store, el App Store B2B o sus propias apps internas.*

Gestiona inventario de dispositivos recopilando automáticamente datos de usuario, hardware, software y dispositivos de seguridad de acuerdo a las especificaciones de inventario.

Por lo anterior, se hace necesaria la adquisición de este licenciamiento y es la primera vez que será adquirido por la entidad. (Negritas por fuera del texto original)

Finalmente, en la ficha técnica se identificó de forma clara y expresamente el software y versión del licenciamiento a adquirir, así:



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y AUTOCONTROL
PROCEDIMIENTO GESTIÓN DEL CICLO DE VIDA DE LOS ACTIVOS DE SOFTWARE - LICENCIAS DE SOFTWARE
FICHA TECNICA DE PRODUCTO DE SOFTWARE

El presente formato lo ha establecido la Oficina de Sistemas como una guía para que las diferentes dependencias, Centros y Regionales SENA que requieran la adquisición de Software lo utilicen en la especificación técnica del producto. Los campos serán diligenciados de son opcionales.

1. Nombre del Producto de Software:	Jamf Pro Versión 10.37.0
2. Versión del Producto de Software:	y/o la Ultima disponible por el fabricante la cual concede derecho en edicion de productos, e consola de administración en la Nube
3. Método de Adquisición del Producto de Software: Marque con una X	Software en modalidad de servicio SaaS

Contratado	X	Convenio		Donación	
Otro					

Ahora, si bien es cierto, en el alcance del objeto y la ficha técnica se describen algunas características de seguridad que no son cubiertas por el software adquirido, estas corresponden a otro software que en el mercado se vende como complemento a JAMF PRO, como se indica en las características propias de JAMF PRO, así:

Proteja los dispositivos Apple aprovechando al máximo las prestaciones de seguridad que llevan de serie. Gestione las configuraciones y los ajustes de los dispositivos, cierre el paso al software malicioso y aplique parches a todos sus dispositivos Apple sin necesidad de intervención por parte del usuario. ***Si quiere proteger sus terminales con una solución diseñada a medida para los Mac, utilice Jamf Pro con Jamf Protect.***

En el estudio de mercado para establecer el presupuesto oficial del proceso de selección SASI-DG-0014-2022 participaron cuatro compañías, la cuales enviaron a la entidad sus respectivas cotizaciones. De los cuatro mencionados cotizantes, tres cotizaron el software JAMF PRO y uno cotizó JAMF PRO y JAMF PROTEC, teniendo en cuenta que tres de los cuatro participantes del estudio de mercado hacen referencia al software JAMF PRO, y dando aplicación al principio de buena fe contractual, se podría deducir que existe un error en la última cotización mencionada.

De igual forma, se consultó nuevamente a los cotizantes, preguntándoles que software habían cotizado y el valor individual de cada licencia, dos de los cotizantes respondieron que habían cotizado únicamente el software JAMF PRO, y un tercero respondió indicando el precio promedio por unidad del licenciamiento JAMF PRO.

Ahora bien, el proponente en su oferta y específicamente en el documento de *condiciones técnicas mínimas ofertadas*, indicó lo siguiente:

Los siguientes puntos descritos en la ficha técnica cumplen para equipos Apple modelos con procesador M 1 y M2
• Debe detectar y buscar amenazas específicas para Mac, alertar rápidamente sobre acciones maliciosas (incluso si son nuevas y sofisticadas) en aplicaciones, scripts y usuarios para minimizar los tiempos de permanencia en sus dispositivos.
• Debe prevenir malware de mac conocidos. Evitar que el malware detectado se ejecute en sus dispositivos y bloquear los software no deseados al limitar su ejecución.
• Desplegar paneles informativos que ofrezcan una vista rápida de la política de seguridad y la configuración de cada uno de los endpoints macos gestionados.
• Jamf Protect debe minimizar el impacto en sus dispositivos y usuarios porque aprovecha la compatibilidad entre la infraestructura Mac y el marco de seguridad nativo del endpoint. Compatible desde el día del lanzamiento.

Como se observa de la oferta en su momento del proponente y hoy contratista, estas características de seguridad propias de JAMF PROTECT, fueron ofrecidas para equipos Apple con procesador M 1 y M2.

En conclusión, se debe exigir al contratista la entrega e instalación del software JAMF PRO, en todos los equipos Apple compatibles con el sistema operativo, así como, exigir al contratista la entrega e instalación del software JAMF PROTECT, en todos los equipos Apple con procesador M1 y M2.

En cuanto a las cantidades, se tiene que la ficha técnica indicó lo siguiente:

Cantidad nueva de Licencias del producto		Cantidad de Equipos donde podra instalar el producto	Maximo para 3000 equipos	Catidad de usuarios beneficiarios con el producto	ILIMITADOS

Por lo cual, el contratista está obligado a entregar e instalar licencias JAMF PRO inicialmente para dos mil (2000) equipos. En el entendido que, el modelo de licenciamiento adquirido es por suscripción y que se encuentra vigente hasta agosto de 2024; de esta manera el contratista se obliga a entregar y activar durante la vigencia del licenciamiento hasta un máximo de mil (1000) licencias adicionales, en el caso de que el SENA así lo requiera, ya sean de JAMF (PRO o PROTECT) de acuerdo al parque computacional MAC que ingrese durante la vigencia de la suscripción, sin superar un total de tres mil (3000) licencias.

Igualmente, se debe indicar que la modificación que se pretende adelantar no afecta financieramente la estructura económica del contrato, para ninguno de los dos extremos contractuales.

En las actuales condiciones de la ejecución contractual las partes con fundamento en el principio de autonomía de voluntad de las partes regulado por el artículo 13 de la Ley 80 de 1.993, encuentran la viabilidad de realizar la presente modificación contractual con el cual

se busca el cumplimiento de los fines misionales de la entidad y de los fines estatales que se nos ha encargado por virtud del artículo 2 de la Constitución Política de Colombia de 1991.

Lo anterior, es soportado en el informe de supervisión del contrato CO1.PCCNTR.3930956 de 20220, con radicado 1-9-2022-078481, el cual fue elaborado con el objetivo de poner en conocimiento e informar de la situación de ejecución del contrato al ordenador del gasto, lo cual generó una reunión en donde el ordenador del gasto indicó la elaboración de este documento con el apoyo del personal jurídico de la Oficina de Sistemas.

3. Modificación

3.1 Modifíquese parcialmente el numeral ***6.1 ALCANCE DEL OBJETO***, así:

La solución JAMF PRO que requiere adquirir la entidad debe contar con las siguientes características:

- Productividad de los usuarios. Al máximo nivel.
- Implantación: Que ofrezca a sus usuarios finales una experiencia personalizada en sus primeros pasos en la empresa.
- Gestión de dispositivos: Deberá aplicar perfiles de configuración, políticas y scripts para que sus dispositivos Apple funcionen exactamente como su empresa necesita. No se limite a resolver problemas: automatice la gestión con nuestra tecnología patentada de grupos inteligentes, una potente solución para generar alertas y acciones en tiempo real a partir de datos de inventario.
- Gestión de apps: Que simplifique la gestión de apps con las compras y las implantaciones masivas. Jamf Pro deberá integrarse con Apple Business Manager y Apple School Manager, para que pueda asignar apps a usuarios o dispositivos, sin necesidad de un Apple ID. Implante apps del App Store, el App Store B2B o sus propias apps internas. Si lo necesita, también puede recuperar licencias de apps para utilizarlas en otro sitio.
- Inventario: Tendrá que recopilar automáticamente datos de usuario, hardware, software y dispositivos de seguridad o personalizar las especificaciones de inventario.
- Self Service: Deberá poner en manos de sus usuarios un único punto de referencia para acceder a apps de confianza, recursos de la empresa e incluso accesos rápidos a tareas de mantenimiento, como el restablecimiento de contraseñas. Jamf Self Service: es una tienda de apps totalmente personalizable y a la carta, es la mejor solución para ofrecer a los usuarios finales los recursos que necesitan y, al mismo tiempo, minimizar las solicitudes de asistencia de IT.

Las siguientes características del sistema JAMF PROTECT aplican solo para equipos Apple con procesador M1 y M2

- Seguridad: Deberá protejer los dispositivos Apple aprovechando al máximo las prestaciones de seguridad que llevan de serie. Gestionar las configuraciones y los ajustes de los dispositivos, para cerrar el paso al software malicioso y

aplicación de parches a todos sus dispositivos Apple sin necesidad de intervención por parte del usuario.

- Debe detectar y buscar amenazas específicas para Mac, alertar rápidamente sobre acciones maliciosas (incluso si son nuevas y sofisticadas) en aplicaciones, scripts y usuarios para minimizar los tiempos de permanencia en sus dispositivos.
- Debe prevenir malware de macOS conocidos. Evitar que el malware detectado se ejecute en sus dispositivos y bloquear los softwares no deseados al limitar su ejecución.
- Desplegar paneles informativos que ofrezcan una vista rápida de la política de seguridad y la configuración de cada uno de los endpoints macOS gestionados.
- Jamf Protect debe minimizar el impacto en sus dispositivos y usuarios porque aprovecha la compatibilidad entre la infraestructura Mac y el marco de seguridad nativo del endpoint. Compatible desde el día del lanzamiento. https://docs.jamf.com/es/10.37.0/jamf-pro/documentation/Overview_of_Technologies.html"

3.2 Modifíquese parcialmente el numeral *12 Presentación del producto de Software* de la ficha técnica, el cual quedará así:

CARACTERISTICAS DE TODOS LOS SISTEMAS JAMF PRO
• Productividad de los usuarios. Al máximo nivel.
• Implantación: Que ofrezca a sus usuarios finales una experiencia personalizada en sus primeros pasos en la empresa.
• Gestión de dispositivos: Deberá aplicar perfiles de configuración, políticas y scripts para que sus dispositivos Apple funcionen exactamente como su empresa necesita. No se limite a resolver problemas: automatice la gestión con nuestra tecnología patentada de grupos inteligentes, una potente solución para generar alertas y acciones en tiempo real a partir de datos de inventario.
• Gestión de apps: Que simplifique la gestión de apps con las compras y las implantaciones masivas. Jamf Pro deberá integrarse con Apple Business Manager y Apple School Manager, para que pueda asignar apps a usuarios o dispositivos, sin necesidad de un Apple ID. Implante apps del App Store, el App Store B2B o sus propias apps internas. Si lo necesita, también puede recuperar licencias de apps para utilizarlas en otro sitio.
• Inventario: Tendrá que recopilar automáticamente datos de usuario, hardware, software y dispositivos de seguridad o personalizar las especificaciones de inventario.
• Self Service: Deberá poner en manos de sus usuarios un único punto de referencia para acceder a apps de confianza, recursos de la empresa e incluso accesos rápidos a tareas de mantenimiento, como el restablecimiento de contraseñas. Jamf Self Service: es una tienda de apps totalmente personalizable y a la carta, es la mejor solución para ofrecer a los usuarios finales los recursos que necesitan y, al mismo tiempo, minimizar las solicitudes de asistencia de IT.
Las siguientes características del sistema JAMF PROTECT aplican solo para equipos Apple con procesador M1 y M2
• Seguridad: Deberá protejer los dispositivos Apple aprovechando al máximo las prestaciones de seguridad que llevan de serie. Gestionar las configuraciones y los ajustes de los dispositivos, para cerrar el paso al software malicioso y aplicación de parches a todos sus dispositivos Apple sin necesidad de intervención por parte del usuario.
• Debe detectar y buscar amenazas específicas para Mac, alertar rápidamente sobre acciones maliciosas (incluso si son nuevas y sofisticadas) en aplicaciones, scripts y usuarios para

minimizar los tiempos de permanencia en sus dispositivos. • Debe prevenir malware de macOS conocidos. Evitar que el malware detectado se ejecute en sus dispositivos y bloquear los software no deseados al limitar su ejecución. • Desplegar paneles informativos que ofrezcan una vista rápida de la política de seguridad y la configuración de cada uno de los endpoints macOS gestionados. • Jamf Protect debe minimizar el impacto en sus dispositivos y usuarios porque aprovecha la compatibilidad entre la infraestructura Mac y el marco de seguridad nativo del endpoint. Compatible desde el día del lanzamiento

3.3 Modifíquese parcialmente el numeral **14.1.2Obligaciones Específicas del Contratista**, e incluyese una nueva obligación contractual así:

v. Entregar al SENA las licencias del software en referencia, en Versión actual vigente, con sus respectivos códigos, seriales, claves, archivos, llaves, según aplique. Al igual que el procedimiento de activación y verificación del estado de la licencia software en equipos clientes y/o de servidor, para un máximo de tres mil equipos, mientras se encuentre vigente la suscripción del licenciamiento.

4. Recursos

Esta modificación no incluye adición presupuestal, por lo cual, no se hace necesario tramite de CDP

5. Garantías

El contratista deberá actualizar las garantías de acuerdo con los términos establecidos en el otrosí No. 1, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la suscripción de este.

6. Riesgos

Para la modificación al contrato No. CO1.PCCNTR. 3930956 de 2022, se mantiene la misma distribución y asignación de riesgos establecidos para la ejecución de este.

7. Obligaciones del contratista

En virtud de la presente modificación al contrato No. CO1.PCCNTR. 3930956 de 2022, lo que no se modifica en ésta continuará en las condiciones originalmente pactadas en el Contrato y sus anexos.

8. Fundamento legal

Conforme a la sentencia C-035 de 1999 se determinó:

“Los principios de eficacia, economía y celeridad que rigen las actuaciones de las autoridades administrativas, constituyen precisamente orientaciones que deben guiar la actividad de éstas para que la acción de la administración se dirija a obtener la finalidad o los efectos prácticos a que apuntan las normas constitucionales y legales, buscando el mayor beneficio social al menor costo. En tal virtud, la observancia de dichos principios no constituye un fin en sí mismo, pues su acatamiento busca precisamente que se convierta en realidad el cumplimiento de los deberes sociales del Estado en materia ambiental. El posible conflicto entre la efectividad de los aludidos principios de la función administrativa y la necesidad de cumplimiento de los deberes sociales del Estado se resuelve en beneficio de esto último, porque es inconcebible que aquéllos predominen sobre el bien superior de atender valiosos deberes sociales del Estado, como son los atinentes a la preservación del ambiente. (…)”

Estos principios que rigen a la administración pública en relación con los postulados de la Ley 80 de 1993, logran establecer que cualquier modificación contractual conlleva a que la razón principal sea servir los fines del estado y prestación eficiente del servicio público, así mismo que las adiciones contractuales conllevan adelantar los procedimientos con austeridad de tiempo, impidiendo la dilación de la ejecución contractual.

El contrato No. CO1.PCCNTR. 3930956 de 2022, celebrado entre SENA y PC MAC SERVICIOS Y VENTAS S.A., se sustenta en las normas de contratación estatal vigentes contempladas entre otras por la Ley 80 de 1993, la Ley 1.150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y adicionalmente por las leyes anticorrupción, presupuestales y fiscales que orientan la materia.

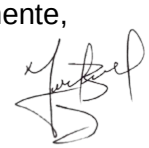
La modificación No. 1 del Contrato No. CO1.PCCNTR. 3930956 de 2022, que se justifica mediante este documento se encuentra dentro del marco permitido por el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, gozando la entidad con la competencia suficiente para realizar y pactar las obligaciones que se contemplan en las especificaciones técnicas planteadas por el proveedor y avaladas por el supervisor del proyecto, aunado a ello la Corte Constitucional ha manifestado: en Sentencia C-300 / 12: *“(...). Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato. Así lo prevén por ejemplo los artículos 1 4 y 1 6 de la ley 8 0, los cuales Facultan a la entidad contratante a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para*" (…) *evitar la paralización o la afectación grave de los ser vicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación* “, entre otros.

Así las cosas desde un punto de vista jurídico, el Contrato No. CO1.PCCNTR. 3930956 de 2022, cuenta con la posibilidad legal de soportar una modificación en los términos propuestos, con lo cual no se altera los elementos esenciales de lo inicialmente pactado.

El anterior informe de ejecución se rinde a los 2 días del mes de diciembre de 2022.

Agradezco su atención, y oportunidad en la presente solicitud.

Cordialmente,



JEMNY LINEY PEREZ MELON
Profesional G02 - Oficina de Sistemas
Supervisor del contrato CO1.PCCNTR. 3930956 de 2022
Oficina de Sistemas

Revisó: John Ricardo Calderon - Técnico 01 Oficina de Sistemas
Revisó: Nelsy Rocio Jimenez - CT Oficina de Sistemas
Revisó: Ariel Gustavo Romero - CT Oficina de Sistemas
Proyectó: Diego Jesús Ortega Cruz - CT Oficina de Sistemas